

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

2023-2024



CEIP SAN ANTÓN

ALBACETE

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS
2. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
4. DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
8. ANEXOS
9. **MEMORIA PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA CURSO 2022-23**

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Curso Académico: 2022-23	
Nombre del centro: CEIP SAN ANTÓN	
Etapa/s educativa: Infantil-Primaria	
Dirección: C/ Vicente Aleixandre, 3 C.P. 02001	
Localidad: Albacete	Provincia: Albacete
Teléfono: 967214637	
Correo electrónico: 02003909.cp@edu.jccm.es	
Equipo Directivo: Blas Martínez Monteagudo (director) Beatriz Blanco Gallego (Jefa de Estudios) Luis Miguel López-Lucendo Honrubia	
Responsable del PIC: Beatriz Blanco Gallego	

B. INTRODUCCIÓN (MARCO NORMATIVO)

Encontramos diferentes referentes normativos que encuadran nuestro plan de igualdad y convivencia (PIC), justifican su necesidad y estructuran la validez del mismo; nos referimos por tanto a:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de Diciembre (LOMLOE)**

Artículo 124 *Normas de organización, funcionamiento y convivencia:*

- o Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

- **Asimismo, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

Sobre artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:
k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.»

Sobre artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sesenta y dos. Se modifican los apartados 1 y 2, se añaden dos nuevos apartados 2 bis y 2 ter y se suprimen los apartados 7 y 8 del artículo 121, quedando redactados en los siguientes términos:

- o El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Sobre artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sesenta y seis. Se añade el apartado 5 del artículo 124, quedando redactado en los siguientes términos:

Las Administraciones educativas regularán los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia, así como los requisitos y las funciones que debe desempeñar el coordinador o coordinadora de bienestar y protección, que debe designarse en todos los centros educativos independientemente de su titularidad. Las directoras, directores o titulares de centros educativos se responsabilizarán de que la comunidad educativa esté informada de los protocolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.»

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

Artículo 31. *De la organización educativa.*

1. Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

2. Asimismo, dicho plan recogerá los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

El Claustro del profesorado y el Consejo Escolar tendrán entre sus competencias el impulso de la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad ante cualquier forma de violencia.

- **II Plan Estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres en Castilla la Mancha (II PEICLM 19-24).**
- **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.**
- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.**
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha** cita en el Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación
 - o a) Establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.
- **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.**

Artículo 11. Las normas de organización, funcionamiento y convivencia.

1. Todos los centros elaborarán unas normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.

Artículo 12. Responsables de funciones específicas.

3. En aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.

Artículo 38. Actuaciones en el ámbito educativo.

3. Los centros educativos aplicarán los diferentes protocolos que se establezcan para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa.

4. Los centros educativos garantizarán la protección del alumnado contra todas las formas de exclusión social y violencia por LGTBI fobia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar, con la activación del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha que deberá incluir acciones de sensibilización positiva hacia la diversidad sexual.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El procedimiento para diseñar el Plan de igualdad y convivencia ha sido el siguiente:

- Lectura detenida de las instrucciones, guía y orientaciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha, por parte del Equipo Directivo y la responsable de bienestar, protección e igualdad (septiembre 2022)
- Lectura de la documentación del centro; PEC, NOFC, Memoria del curso anterior (septiembre 2022)
- Diseño de las pruebas de diagnóstico previo por parte de los agentes anteriormente implicados. (septiembre 2022)
- Diagnóstico de la situación de igualdad y convivencia en nuestro centro, se pasan las encuestas a los implicados; familias, profesorado del centro y alumnado de 5º/6º (1ª semana de noviembre 2022).
- Recopilación de resultados de diagnóstico por parte de la responsable de bienestar y protección (2ª semana de noviembre 2022).
- Exposición de resultados, establecimiento de objetivos y actuaciones que debe recoger el PIC por parte del equipo directivo y responsable de bienestar, protección e igualdad (3ª quincena de noviembre 2022).
- Aprobación por parte del Consejo escolar (finales de noviembre 2022).
- El seguimiento se realizará a lo largo del curso en reuniones de Equipo Directivo y Responsable de bienestar y protección, CCP, Claustros en el segundo trimestre y tercer trimestre y Consejo Escolar.
- Evaluación de las actuaciones planteadas en el PIC en la memoria final del curso por parte del Claustro y representantes del consejo escolar (junio 2023).

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

En nuestro **Proyecto Educativo**, se reafirma la necesidad de catalogar la formación de los alumnos en valores como una parte fundamental de todo el proceso educativo.

La solidaridad, la coeducación, el diálogo, la participación y el respeto a las opiniones de los demás, son principios educativos y valores asociados al plan de convivencia del centro y sirven de referente para el desarrollo de nuestra autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

Algunos de los principios recogidos en nuestro **PEC**, y que inspiran nuestra laboral diaria en relación con la igualdad y convivencia son:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad
- e) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar.
- f) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Además, tal y como viene recogido en nuestras **NOFC**, “los temas relacionados con la convivencia preocupan a toda la comunidad educativa y ocupan una parte importante del tiempo y el esfuerzo cotidiano de maestros y equipos docentes”.

De la misma manera en la misma admitimos que desde las relaciones interpersonales es inevitable la aparición de conflictos y que éstos son necesarios para aprender a convivir, por lo que los problemas inherentes a estas situaciones derivan en mayor medida de las estrategias que utilizamos para abordarlos, destacando para ello la importancia de la asimilación de habilidades básicas y su estrecha conexión con la eficacia de las mismas en la resolución de conflictos; entre estas habilidades encontramos el dialogo, el acuerdo, la tolerancia y la resolución de las tensiones por medios no violentos.

Sin hacer de menos la complejidad de este tema y su conexión con diferentes contextos sociales, estimamos la necesidad de diseñar actuaciones conducentes a desarrollar habilidades relacionadas con la convivencia, no solo como capacidad de nuestros alumnos sino como forma de prevención de conductas conflictivas.

Por último, en **nuestras NOFC** consideramos la convivencia como un “bien común” necesario para todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que la responsabilidad en su promoción recae en todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Por otro lado el equipo docente destaca la necesidad de estimular en el alumnado el respeto a las personas sin discriminación por razones de sexo, religión, raza o cultura, así como la continuación de la colaboración con los programas del Instituto de la Mujer.

Todo ello justifica la necesidad de continuar en el presente, curso 2022 – 2023. con el Plan de Convivencia e Igualdad.

En materia de igualdad, sin embargo, sí que hemos considerado necesario hacer un ejercicio de reflexión sobre nuestras percepciones (las de toda la comunidad educativa) acerca de la coeducación y la igualdad real entre mujeres y hombres; por ello como parte de este **diagnóstico** hemos elaborado y pasado unos cuestionarios en Google Forms para familias y profesorado y unos cuestionario (para alumnos de 5º y 6º) cuyas conclusiones reflejamos en los informes adjuntos en el ANEXO.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

a) Generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación y la resolución de conflictos.
3. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
4. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en nuestro centro.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en nuestro centro educativo y en otros centros.

b) Específicos

- A. Concienciar a la Comunidad Educativa (familias, alumnado, profesorado...) de la importancia de educar en igualdad e involucrarla en las actividades propuestas por el centro.
- B. Realizar programas específicos en la prevención del Bullying entre menores.
- C. Realizar actividades encaminadas a la mejora de las habilidades sociales en nuestros alumnos, la responsabilidad afectiva y la promoción de hábitos de trabajo en equipo y de espíritu democrático.
- D. Seleccionar y utilizar materiales/ actividades coeducativas.
- E. Utilizar formas de expresión inclusiva en los documentos programáticos del centro, y en los diferentes canales de comunicación con las familias
- F. Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones que se desarrollan en el centro.
- G. Colaborar con diferentes entidades para realizar actividades encaminadas a la mejora de la convivencia y coeducación.
- H. Divulgar, a través de educamos y otras plataformas, las actividades que se desarrollarán en el centro en cuanto a coeducación y convivencia.

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

OBJETIVO GENERAL			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos. Asimismo, promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación y la resolución de conflictos. 			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concienciar a la Comunidad Educativa (familias, alumnado, profesorado...) de la importancia de educar en igualdad e involucrarla en las actividades propuestas por el centro. 			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Realizar un cuestionario de diagnóstico de la situación de igualdad en nuestro centro por parte de familias, profesores y alumnos.	Responsable de bienestar y protección.	Primeras semanas de noviembre	Mes de noviembre previa elaboración del PIC.
Realizar actividades en las que participen las familias del centro relacionadas con la convivencia e igualdad.	Equipo docente Comunidad educativa	Todo el curso	En la memoria final del curso.
Celebrar determinadas efemérides como actividad que implique a todo el centro y comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> - 11 de octubre: Día de la Niña ✓ 25 de noviembre: Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.: Muro contra la Violencia de Género · 30 de enero: Día de la Paz ✓ 8 de marzo: Día de la mujer. Actividades 	Equipo docente Comunidad educativa	Todo el curso	En la memoria final de curso.

OBJETIVO GENERAL			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado. 			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar programas específicos en la prevención del Bullying entre menores. ✓ Realizar actividades encaminadas a la mejora de las habilidades sociales en nuestros alumnos, la responsabilidad afectiva y la promoción de hábitos de trabajo en equipo y de espíritu democrático. 			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION	EVALUACION
Realizar un sociograma en tercer ciclo para detectar posibles casos de alumnos aislados.	Tutoras. Responsable de bienestar y protección. EOA	Primer trimestre.	Al finalizar la actividad y en la memoria final del curso.
Iniciar un programa de Prevención del Bullying en el tercer ciclo de primaria. <ul style="list-style-type: none"> • Charlas Cruz Roja • Charlas Guardia Civil • Programa #Tú cuentas 	Tutoras. Responsable de bienestar y protección. Responsables de las charlas	Todo el curso	Al finalizar la actividad y en la memoria final del curso.
Seleccionar materiales para trabajar Habilidades Sociales en todos los cursos.	Equipo docente Responsable de bienestar y protección.	Todo el curso	Memoria final de curso.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA C.E.I.P. SAN ANTÓN. ALBACETE

Coordinar actividades de gestión de emociones, educación en valores e igualdad a través del área de Ciudadanía de 5º primaria.	Equipo docente que imparte clases en 5ºP Responsable de bienestar y protección.	Todo el curso	Memoria final de curso.
Revisar el Plan de Acogida del centro para el alumno que se matricula por primera vez en el centro y sus familias.	Equipo directivo. EOA	Segundo trimestre	Memoria final del curso.
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente. 			
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seleccionar y utilizar materiales/ actividades coeducativas. 			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION	EVALUACION
Incluir una carpeta en Teams para compartir materiales relacionados con la igualdad.	Equipo docente. EOA	Durante todo el curso.	En la memoria final de curso.
Incluir el Rincón Coeducativo en la Biblioteca del centro con libros y materiales sobre diferentes temas de coeducación u convivencia.	Equipo docente Responsable de Biblioteca Responsable de bienestar y protección	Durante todo el curso	En la memoria final.

<p>Seleccionar materiales específicos para trabajar la gestión emociones, la resolución de conflictos y las habilidades sociales.</p>	<p>Equipo docente. EOA Responsable de bienestar y protección.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>En la memoria final.</p>
<p>Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.</p>	<p>Equipo docente. EOA Equipo directivo Responsable de bienestar y protección.</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>En la memoria final.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en nuestro centro. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva. 			
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar formas de expresión inclusiva en los documentos programáticos del centro, y en los diferentes canales de comunicación con las familias ✓ Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones que se desarrollan en el centro. 			

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION	EVALUACION
Revisión de documentos programáticos	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección.	Durante todo el curso	En la memoria final.
Revisión de las comunicaciones que realiza el centro poniendo especial atención en el uso del lenguaje inclusivo.	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección.	Durante todo el curso	En la memoria final.
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento. 			
<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaborar con diferentes entidades para realizar actividades encaminadas a la mejora de la convivencia y coeducación. 			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION	EVALUACION
Llevar a cabo actuaciones con la Unidad de Igualdad del Ayuntamiento de Albacete, Centro Joven la Universidad...	Equipo docente y entidades colaboradoras.	Durante todo el curso.	Memoria final de curso.
Solicitar asesoramiento a las UAO cuando se precise para asesoramiento sobre convivencia e inclusión.	Equipo directivo. EOA UAO	Cuando sea preciso	Memoria final de curso.

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos. 			
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Divulgar, a través de educamos y otras plataformas, las actividades que se desarrollarán en el centro en cuanto a coeducación e inclusión. 			
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION	EVALUACION
Dar a conocer a la comunidad educativa por medio de diferentes vías (Educamos, mail...) las actividades llevadas a cabo desde el centro para la consecución de Plan de Igualdad y convivencia.	Equipo directivo. Equipo docente.	Durante todo el curso	En la memoria final del curso.
Divulgar actividades a través de la página web del centro	Equipo directivo. Responsable de bienestar y protección. Equipo docente.	Durante todo el curso	En la memoria final del curso.

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el curso tanto el equipo directivo como la responsable de bienestar y protección realizarán un seguimiento sistemático del Plan de Igualdad y convivencia, además se encargará de coordinar aquellas actividades que se vayan a desarrollar.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- ✓ **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC.
- ✓ **Evaluación continua:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, así como las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ✓ **Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 - Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
 - Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 - Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
 - Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 - Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 - Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Para ello es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

H. ANEXOS

1. INFORME DE DIAGNÓSTICO DE FAMILIAS, PROFESORADO Y ALUMNADO.

1. INFORME DE DIAGNÓSTICO DE FAMILIA, PROFESORADO Y ALUMNADO.

➤ INFORME DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE FAMILIAS

El cuestionario se ha pasado a **todas las familias** del centro utilizando la herramienta de formularios de Google Forms. Pero solamente tenemos la respuesta de 110 progenitores. Concretamente se ha tenido en cuenta para este informe a **83 madres y a 27 padres, que han contestado.**

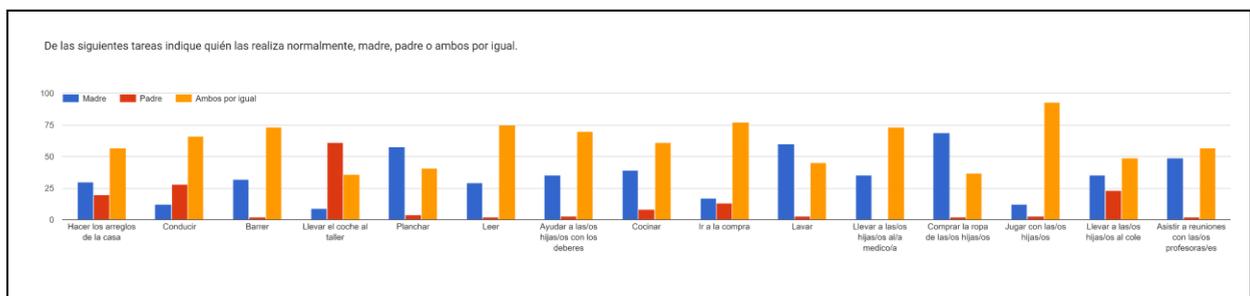
Mediante este formulario hemos buscado la reflexión acerca de 3 bloques, aspectos generales, tareas domésticas, y entorno escolar que pasamos a detallar a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

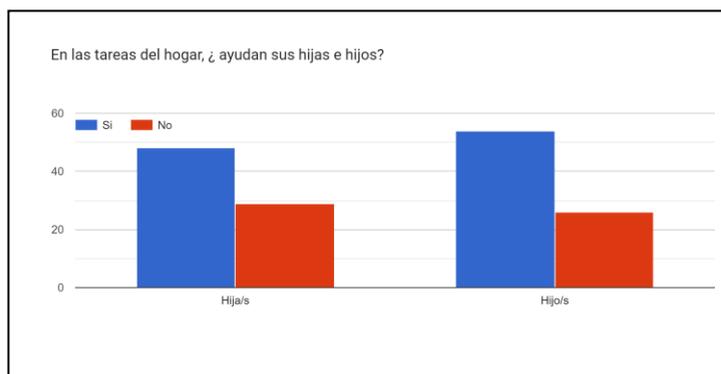
- Un 75,5 % de las personas que responden a la encuesta son madres.
- La mayoría de los que contestan trabajan fuera de casa tanto ellos como ellas (89,1 %).
- Las parejas, donde las hubiera, también.

2. TAREAS DOMÉSTICAS

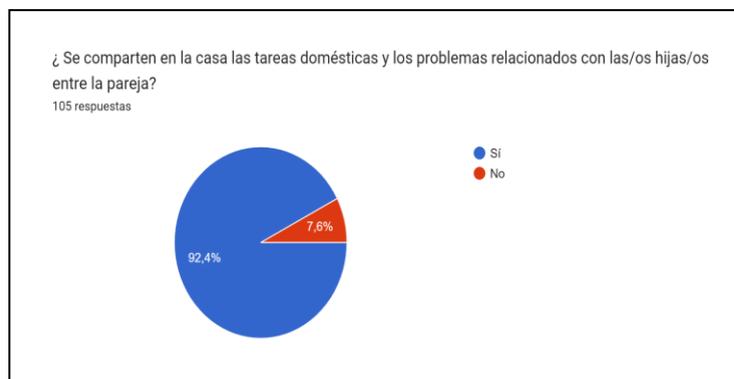
- Resulta llamativo además como **planchar, lavar, comprar la ropa de las/os hijas/os o ir a las reuniones del cole se determinan como tareas eminentemente de las madres**, mientras que **llevar el coche al taller se realiza mayoritariamente por los padres.**
- En el reto de tareas que se realizan en el hogar vemos como se distribuyen de manera equitativa entre ambos progenitores.



- c. En cuanto a las tareas del hogar, si bien la mayoría de las/os hijas/os colaboran en las mismas es mayor el número de niñas que no colaboran (30/48) que de niños (27/55).



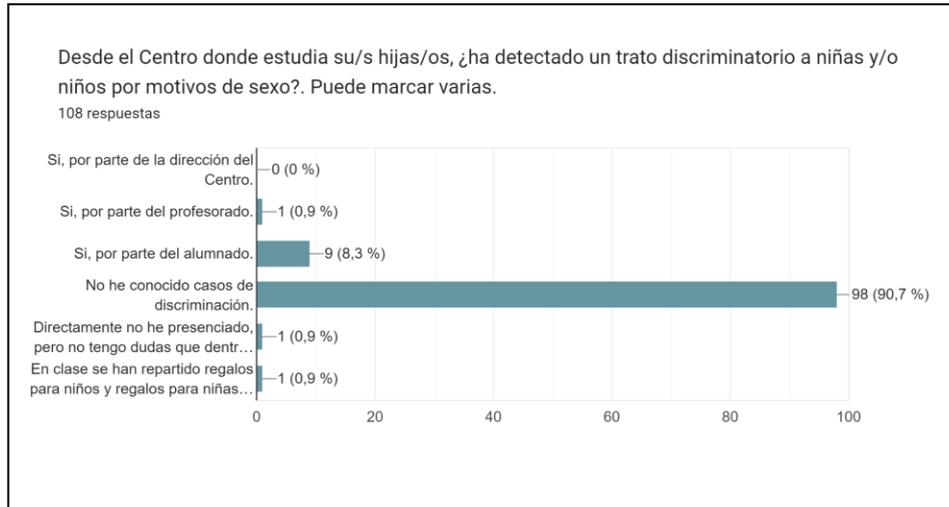
- d. En cuanto a la percepción por parte de ambos progenitores acerca del reparto de las tareas domésticas y problemas relacionados con las/os hijas/os el 92,4% de los encuestados perciben que estas tareas si son compartidas de manera equitativa.



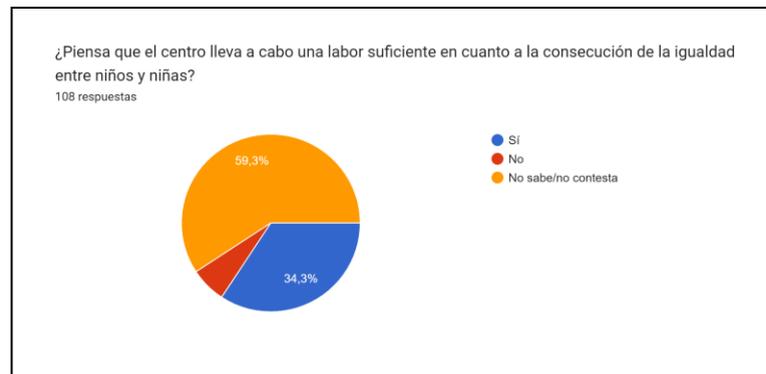
3. ENTORNO ESCOLAR

- a. Más de la mitad de las/os hijas/os de los encuestados acuden a actividades extraescolares de muchos tipos, encontrando como mayoritario el inglés y los deportes.

- b. Preguntamos, además si habían notado desde el centro algún tipo de trato discriminatorio hacia sus hijas/os por motivo de sexo, siendo llamativo que si bien más del 90,7% no ha conocido casos de discriminación encontramos **un 8,3% que ha notado algún tipo de discriminación por razón de sexo por parte de otros alumnos/as.**



- c. En cuanto a la percepción de las familias en cuanto a la labor del colegio para fomentar la igualdad entre niñas y niños **más del 59,3% no conoce las acciones concretas que el centro realiza para lograr estos objetivos**, si bien un 34,3 % cree que si se realizan actividades encaminadas a fomentar la igualdad real.



- d. Al hilo de la anterior pregunta, preguntamos qué carencias detecta y ahí encontramos que las familias encuestadas creen que el centro lleva a cabo una labor suficiente en la consecución de la igualdad entre niños y niñas.

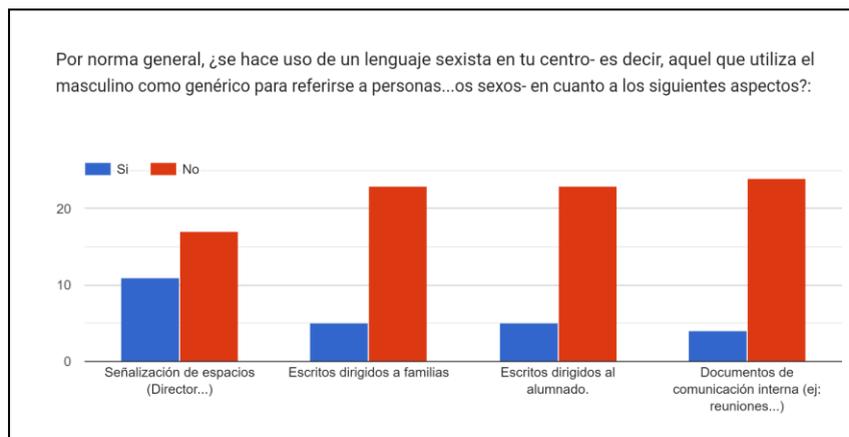
➤ INFORME DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE PROFESORADO

El cuestionario se ha pasado a **todas las profesoras/es** del centro utilizando la herramienta de formularios de Google Forms. Han participado 28 docentes. Concretamente se ha tenido en cuenta para este informe a **22 mujeres y a 6 hombres, que han contestado**.

Mediante este formulario hemos buscado la reflexión acerca de 4 bloques, lenguaje no sexista, contenido de los materiales didácticos, uso de espacios y tiempos, y actitudes y valores que pasamos a detallar a continuación:

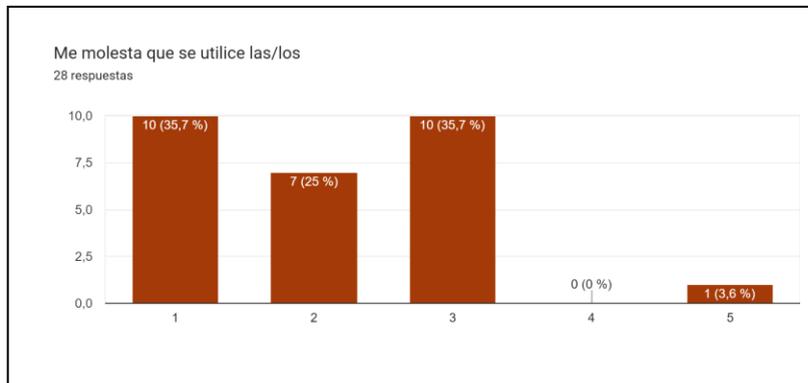
1. LENGUAJE NO SEXISTA

- a. Encontramos una gran mayoría de maestras/os que consideran que **no se utiliza un lenguaje sexista en escritos a familias, escritos a alumnado o documentos de comunicación interna**, exceptuando la señalización de los espacios donde podemos observar que se utiliza el masculino como genérico.



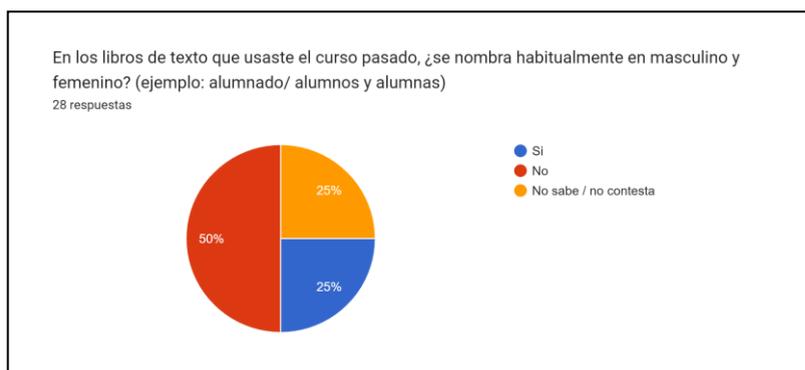
- b. Un 92,8 % de los encuestados consideran que **en los materiales que elaboran no utilizan un lenguaje sexista**.
- c. El mismo porcentaje (71,4 %) considera que a la hora de dirigirse a su alumnado **utiliza un lenguaje genérico**.
- d. Un 100% NO utiliza diminutivos del tipo *chavalote*, *chiquita*... para referirse a sus alumnas/os. Además, tampoco utilizan expresiones como “eres un llorica”, “eres un machote”...

- e. En cuanto a la utilización del lenguaje inclusivo, se preguntó a los docentes si se sentían molestos con el uso de “las/los”, encontrando en este aspecto opiniones de todo tipo donde 1 es nada molesto y 5 es muy molesto:



2. CONTENIDO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

- a. En cuanto al uso del lenguaje inclusivo (ej: alumna/o) en los libros de texto y materiales que hemos utilizado con anterioridad, existen diferentes opiniones, siendo llamativo como el **50 % piensa que no se ha utilizado**.



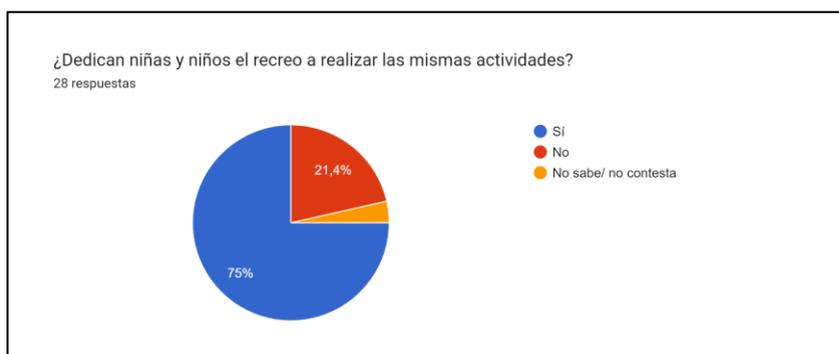
- b. También debemos señalar como a la pregunta *Los contenidos de los libros de texto que usaste el curso pasado, ¿hacen referencia a mujeres como ejemplos a seguir?*; es significativo un **35,7% no sepa o no recuerde** y un **48,4% haya percibido claramente que SI se hace referencia a mujeres como ejemplos a seguir**.



- c. En cuanto al papel que desempeñan las mujeres en los libros de texto podemos ver cómo un 51,9% cree que hay equilibrio entre ambos sexos, un 11,1% percibe un papel secundario en los libros de texto y el otro 25,9% no sabe/ no contesta; **señalamos por tanto como un 11,1% percibe a la mujer como usual protagonista en los libros de texto.**
- d. En cuanto a las imágenes de los libros de texto generalmente se percibe un equilibrio entre la presencia de ambos sexos y los roles que desempeñan hombres y mujeres en estas imágenes.

3. USO DE ESPACIOS Y TIEMPOS

- a. En cuanto a la ocupación de los espacios del centro por parte de niños y niñas, se percibe que ambos los utilizan por igual en los casos de biblioteca, gimnasio (pistas), patio y primeras filas de clase.
- b. En cuanto a los agrupamientos en clase a la hora de sentarse un 89,3% piensa que el alumnado no se suele agrupar en función del sexo (es decir, niños con niños y niñas con niñas), sin embargo un 10,7 % cree que estos agrupamientos por sexo si se producen.
- c. El 92,9% de los docentes del centro promueven los grupos mixtos formados por niñas y niños.
- d. En cuanto a que si dedican niñas y niños el recreo a hacer las mismas actividades, encontramos un 75% que piensa que si, mientras que un 21,4 % piensa que no.

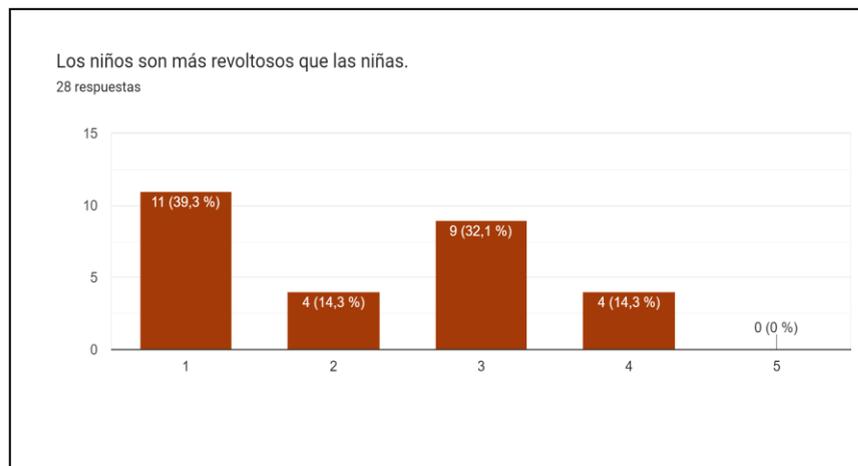
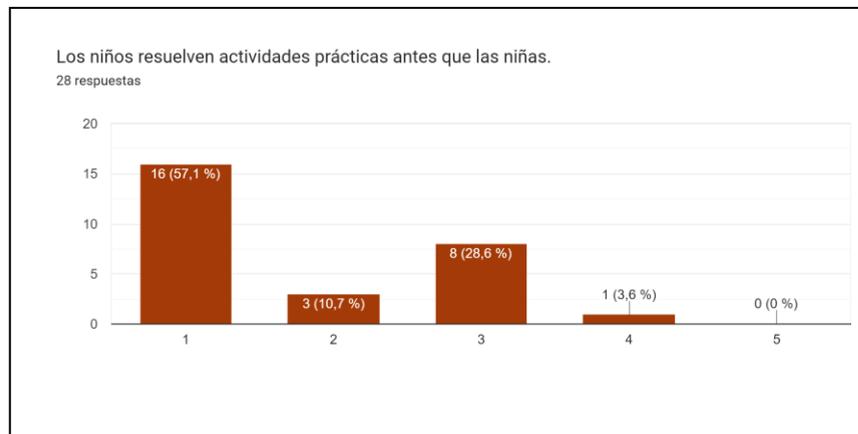
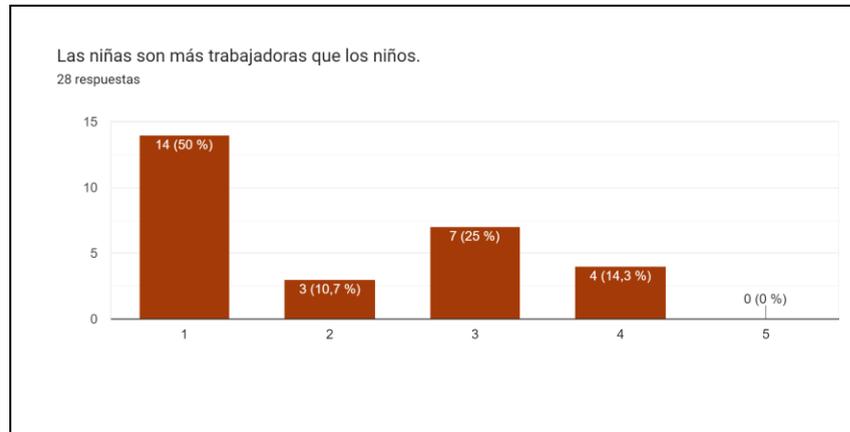


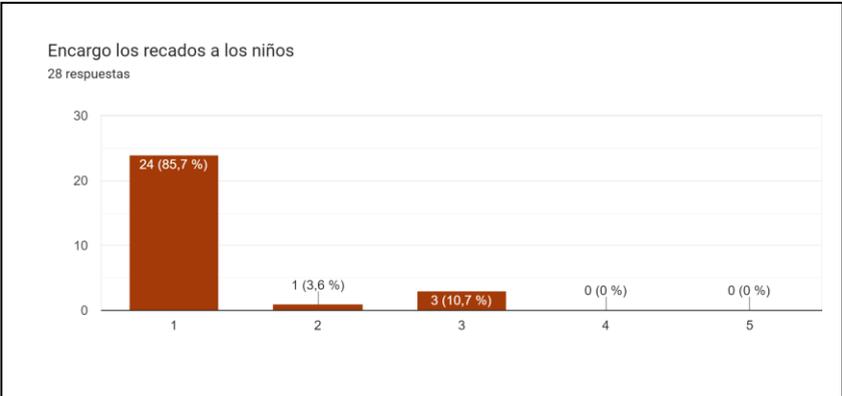
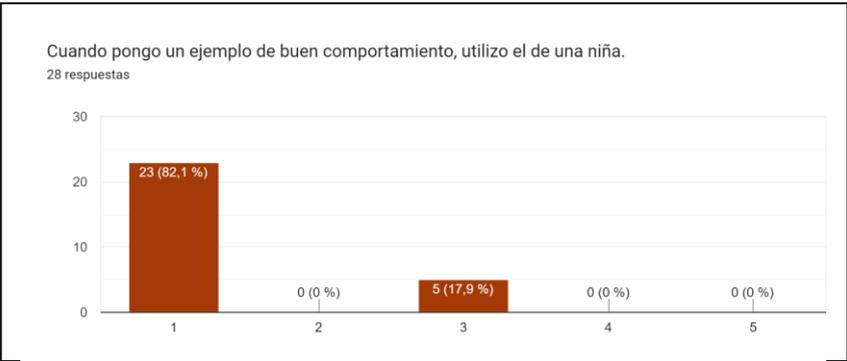
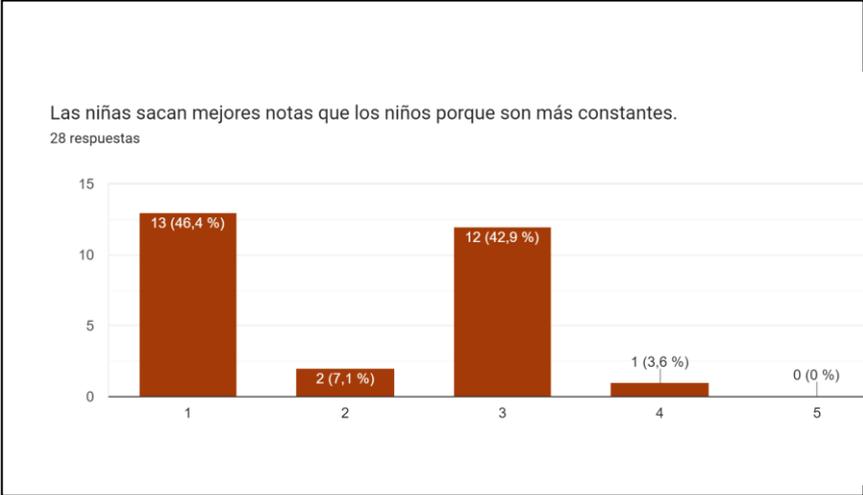
- e. Preguntamos, también a que dedican niños y niñas el recreo, siendo estas las respuestas:

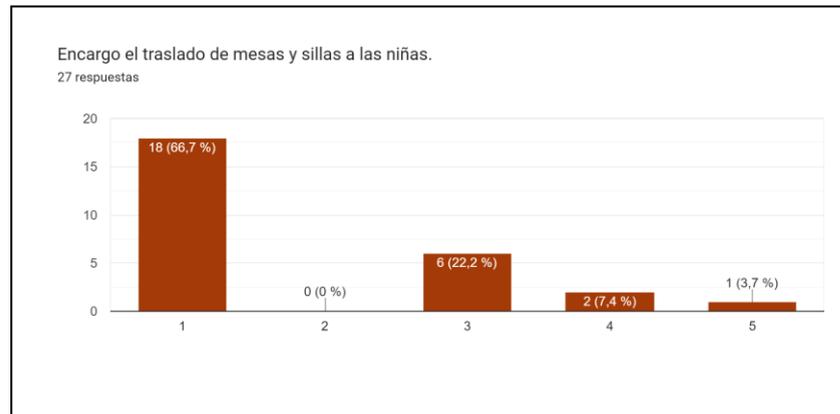
NIÑAS	NIÑOS
Correr, pillar, pasear, hablar	correr y jugar futbol, baloncesto y deportes en grupo
Juegos de movimiento	Juegos de movimiento
Múltiples actividades	Múltiples actividades
Juegos con los demás compañeros	Juegos con los demás compañeros

4. ACTITUDES Y VALORES

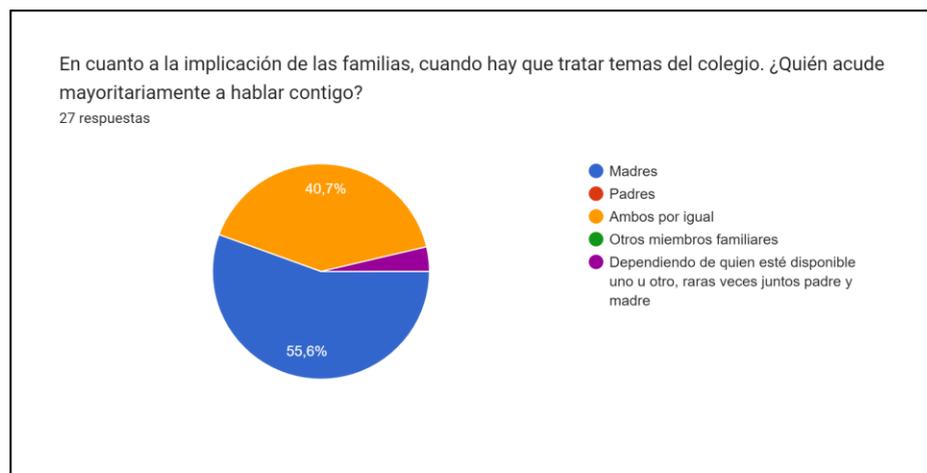
- a. Valoramos algunas creencias, en una escala del 1 al 5 donde el 1 es nada de acuerdo y el 5 es muy de acuerdo:





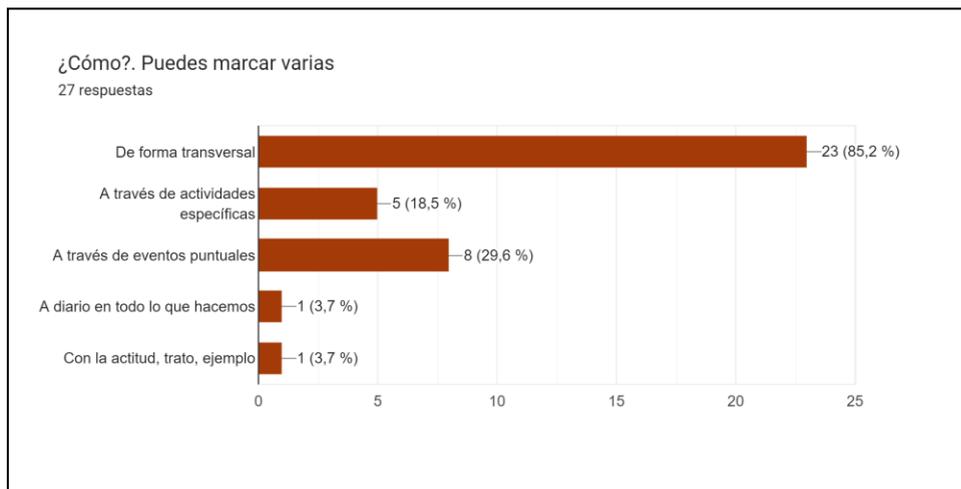
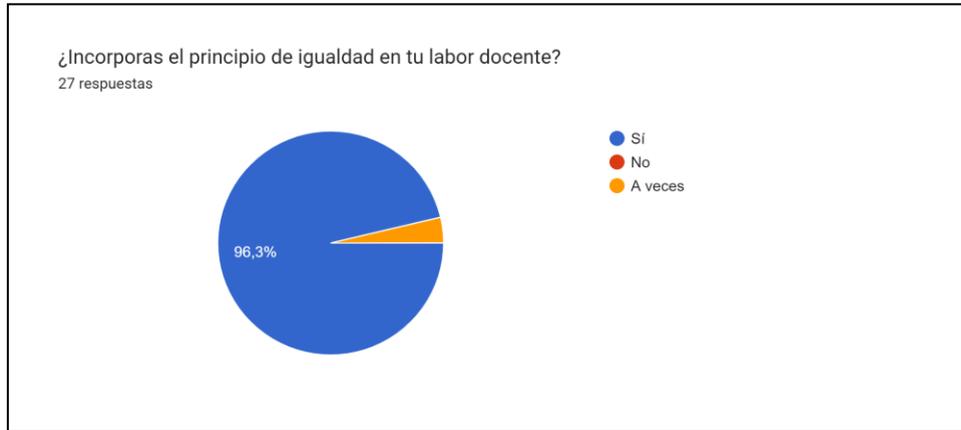


- b. En cuanto a la implicación de las familias cuando hay que tratar temas del colegio, un **55,6 % del profesorado del centro manifiesta que son las madres las que acuden a hablar con ellos/as al colegio**, y un **40,7%** que son ambos por igual.

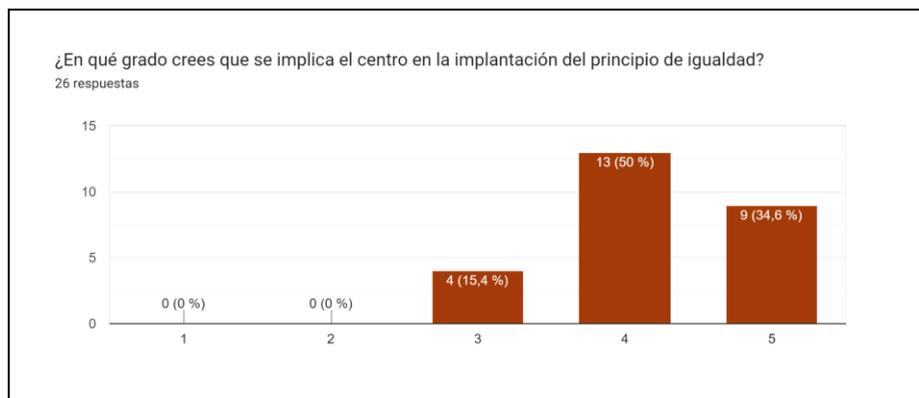


- c. Preguntamos también si han percibido que las niñas sufran acoso escolar u otras formas de violencia en clase, contestando el **96,3%** que NO.
- d. La misma cuestión para los niños arroja la misma conclusión ya que **el 96,3% del profesorado del centro no percibe alguna forma de violencia hacia los niños en las aulas.**

e. El 96,3% incorporamos el principio de igualdad de diversas maneras en nuestras clases:

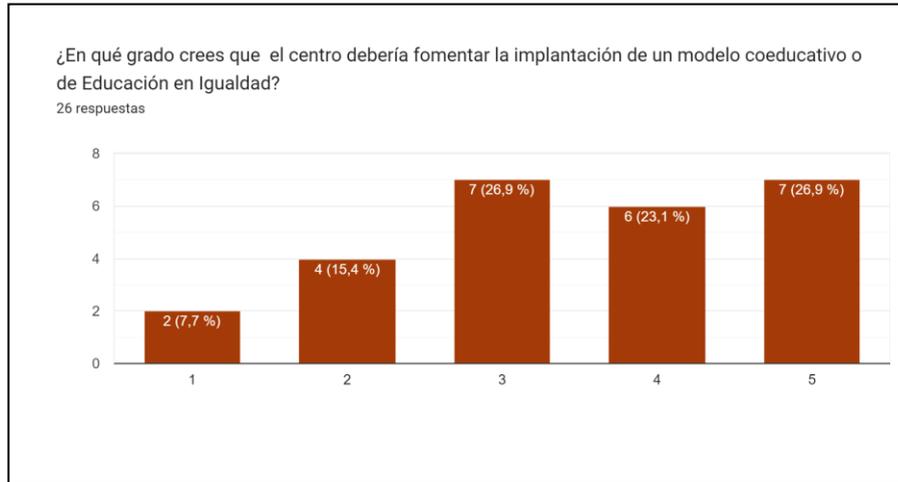


f. En cuanto a la implicación del centro en la promoción de la implantación del principio de igualdad en una escala del 1 al 5, donde 1 es implicación nula y 5 total implicación vemos como, el 100% percibe una implicación positiva del centro.





- g. Por último se pregunta en qué grado pensamos que se debe implicar el centro en la promoción de los valores de igualdad siendo el 1 nada de necesidad y el 5 total necesidad las encuestas arrojan estos resultados:

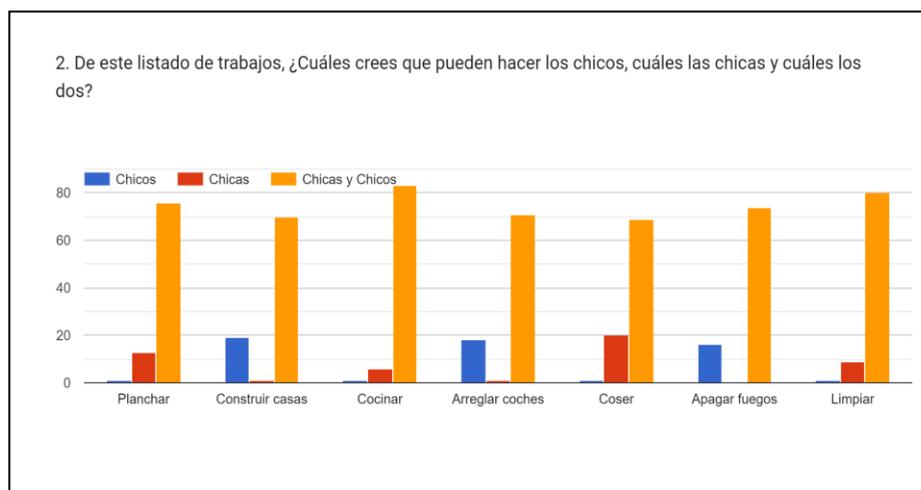


➤ INFORME DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO AL ALUMNADO

El cuestionario se ha pasado a **los alumnos de 5º/6º** del centro utilizando un sencillo formulario en papel. Han contestado 90 alumnas/os de los cuales **45 son niños y 45 son niñas**.

Mediante este formulario hemos buscado la reflexión acerca de percepciones y estereotipos de género.

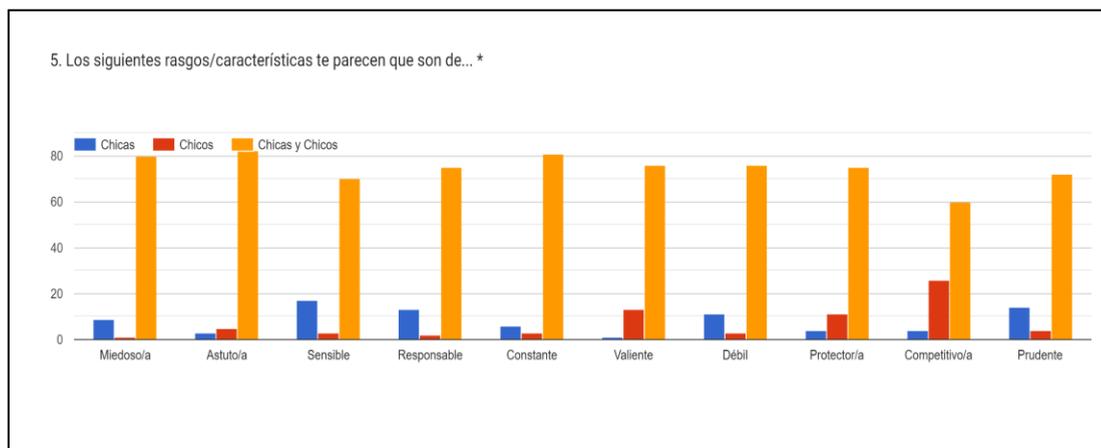
- a) Preguntamos a los/as alumnos/as acerca de que trabajos creen que pueden desempeñar tanto hombres como mujeres, en esta cuestión podían marcar las dos opciones si creían que los trabajos podían ser desempeñados por ambos géneros siendo los resultados los siguientes:



Podemos ver como el alumnado perciben que ambos sexos son capaces de desempeñar todo tipo de trabajos si bien encontramos que actividades como

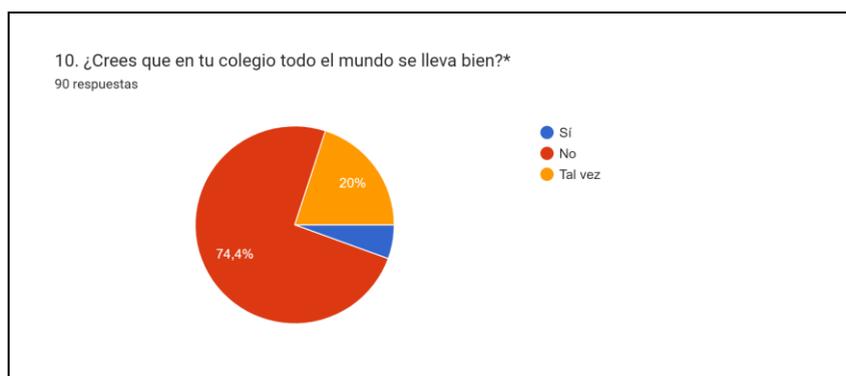
ser albañil o coser siguen teniendo un sesgo de género en la percepción que nuestras/os alumnas/os tienen sobre su desempeño.

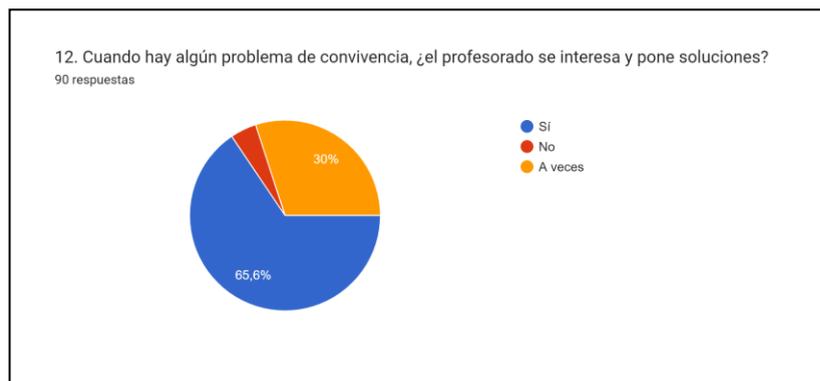
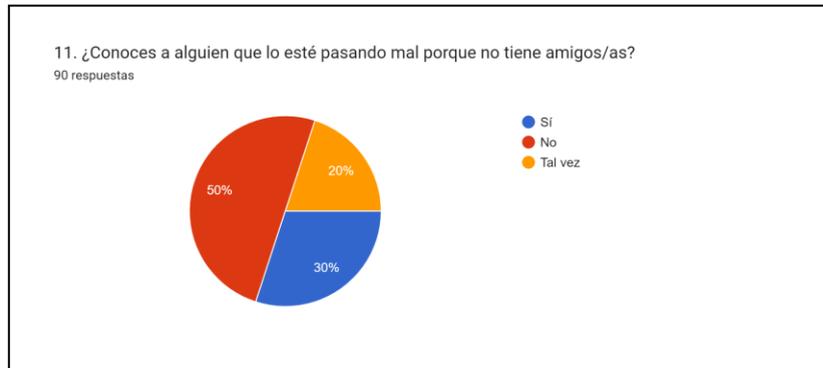
- b) En cuanto a las tareas domésticas que tanto niños como niñas pueden desempeñar en casa, **los resultados han sido bastante igualitarios**, percibiendo el alumnado que tantos niños como niñas pueden realizar la mayoría de las tareas del hogar.
- c) En cuanto a los juegos, preguntamos a nuestros alumnos/as si consideran algunos de los juegos como propios de uno u otro sexo, podemos destacar que **jugar con muñecas, gimnasia rítmica y saltar a la comba lo consideran juegos más chicas**.
- d) Otra cuestión que planteábamos es que profesión desearías ser de mayor, observamos que no hay diferencias y existen porcentajes muy igualitarios entre niños y niñas a la hora de elegir la profesión.
- e) Por último, preguntamos a nuestros/as alumnos/as que con que adjetivo le gustaría que le relacionaran sus amigos siendo los adjetivos más destacados en chicas prudente, débil, responsable, sensible y miedoso, y en chicos valiente, protector y competitivo.



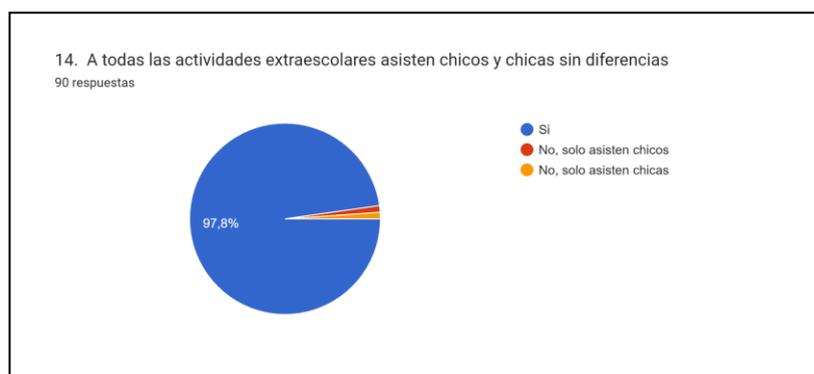
- f) Las últimas preguntas del cuestionario son relativas a la convivencia en el centro del alumnado.

Podemos reseñar que un 74,4% de alumnado considera que no todo el mundo se lleva bien en el centro. Y un 30% conoce a alguien que lo está pasando mal porque no tiene amigos. El dato positivo lo encontramos en que un 65,6% considera que el profesorado se interesa y pone soluciones cuando existe un problema de convivencia.





g) A la pregunta sobre la asistencia a las actividades extraescolares un 97,8% afirma que tanto las chicas como los chicos asisten a ellas sin diferencias.



I. MEMORIA PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA CURSO 2022-23

En el curso escolar 2022-23 se elabora y da comienzo el PIC en nuestro centro.

El seguimiento del mismo se ha realizado a lo largo del curso en las reuniones de Equipo Directivo y Responsable de bienestar y protección, CCP, Claustros y Consejo Escolar.

La evaluación de las actuaciones planteadas en el Plan de Igualdad y Convivencia quedan reflejadas en la memoria final, incluyendo los siguientes apartados:

- 1.- Desarrollo de las actividades y actuaciones programadas en el PIC
- 2.- Valoración de las actuaciones
- 3.- Evaluación de los resultados obtenidos
- 4.- Propuestas de mejora.

DESARROLLO Y VALORACIÓN de las actividades y actuaciones programadas en el PIC

ACTUACIONES PROGRAMADAS	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	VALORACIÓN
Realizar un cuestionario de diagnóstico de la situación de igualdad en nuestro centro por parte de familias, profesores y alumnos	En las primeras semanas de noviembre se llevaron a cabo los cuestionarios de diagnóstico para conocer la situación de igualdad de nuestro centro. Los resultados se incluyen en el PIC.	Valoración positiva.
Realizar actividades en las que participen las familias del centro relacionadas con la convivencia e igualdad.	Las familias han participado en el Video del 8M y en las actividades de cuentacuentos de la Semana Cultural, así como en la realización de os cuestionarios de diagnóstico de igualdad.	Seguir programando actividades que precisen la colaboración de las familias del centro.
Celebrar determinadas efemérides como actividad que implique a todo el centro y comunidad educativa: -25 de noviembre: Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.: Muro contra la Violencia de Género - 30 de enero: Día de la Paz - 11 de Febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia - 8 de marzo: Día de la mujer. Actividades bajo lema "Creo en mí"	25N- " Construyendo muros contra la violencia de género " 30 Enero: Actividad grupal en el patio del colegio, con lectura de manifiesto por la paz. 8 marzo: Video sobre la Igualdad realizado por toda la comunidad educativa del CEIP San Antón Mural con caligramas del 8M 11 Febrero- actividades de visionado en panel digital de documental sobre mujeres científicas y material página https://11defebrero.org	Las actividades han sido recibidas y valoradas muy positivamente por toda la comunidad educativa.
Realizar un sociograma en tercer ciclo para detectar posibles casos de alumnos aislados.	Realizado por la orientadora durante el primer trimestre	Valoración positiva

<p>Iniciar un programa de Prevención del Bullying en el tercer ciclo de primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Charlas Cruz Roja · Charlas Guardia Civil 	<p>CHARLA SOBRE LA SEGURIDAD EN EL USO DE INTERNET. Programa Vívela Policia Nacional. 5º PRI. Mayo'23</p> <hr/> <p>Charla acoso escolar.Policia Local. 6º PRI. 12/13/14 ABRIL '23</p> <hr/> <p>Programa Contra el Bullyng #tú cuentas.. 5º/6 pri.</p>	<p>Todas las charlas se valoran de forma positiva y se solicitarán para el próximo curso</p>
<p>Seleccionar materiales para trabajar Habilidades Sociales en todos los cursos.</p>	<p>Iniciado durante este curso escolar por el EOE, junto a coordinadora de Igualdad</p>	<p>Completar la selección de materiales</p>
<p>Coordinar actividades de gestión de emociones, educación en valores e igualdad a través del área de Ciudadanía de 5º primaria.</p>	<p>Se han trabajado contenidos para mejorar la convivencia y fomentar la igualdad, con una metodología inclusiva.</p>	<p>Continuar con la misma metodología.</p>
<p>Revisar el Plan de Acogida del centro para el alumno que se matricula por primera vez en el centro y sus familias.</p>	<p>Plan revisado por EO Y JE</p>	<p>Realizar Plan de Acogida para profesorado próximo curso 23/24</p>
<p>Incluir una carpeta en Teams para compartir materiales relacionados con la igualdad.</p>	<p>Durante este curso se ha incluido en Teams la carpeta correspondiente al PIC.</p>	<p>Incluir actividades por etapas y niveles el próximo curso 23/24</p>
<p>Incluir el Rincón Coeducativo en la Biblioteca del centro con libros y materiales sobre diferentes temas de coeducación u convivencia.</p>	<p>Se han llevado a cabo dos experiencias en colaboración con la concejalía de Igualdad y el Centro de la mujer: -MALETAS COEDUCATIVAS: Cuentos(DEL 22/11 AL 9/1) y Juegos (DEL 8/2 AL 9/3) para todos los niveles Se situaron en un rincón coeducativo la biblioteca de centro</p>	<p>Posibilidad de incluir en la biblioteca un rincón coeducativo con libros que se puedan consultar durante todo el curso. Solicitar de nuevo las maletas para el próximo curso 23/24</p>
<p>Seleccionar materiales específicos para trabajar la gestión emociones, la resolución de conflictos y las habilidades sociales.</p>	<p>A disposición durante todo el curso por el Equipo de Orientación</p>	<p>Incluirlos en la carpeta de Teams.</p>
<p>Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.</p>	<p>En este curso no se han adquirido materiales por parte del centro. Han sido prestados por Ayuntamiento y Centro de la Mujer.</p>	<p>Posibilidad de adquirir material y juegos para el próximo curso</p>
<p>Revisión de documentos programáticos</p>	<p>Revisión y valoración del PIC</p>	<p>Valoración anual</p>
<p>Revisión de las comunicaciones que realiza el centro poniendo especial atención en el uso del lenguaje inclusivo.</p>	<p>Utilización de un lenguaje inclusivo en documentos y reuniones.</p>	<p>Valoración positiva</p>
<p>Llevar a cabo actuaciones con la Unidad de Igualdad del Ayuntamiento de Albacete, Centro Joven la Universidad...</p>	<p>Actividades mencionadas anteriormente: maletas coeducativas, reuniones coordinador de inclusión de Ayuntamiento</p>	<p>Incluir charlas sobre inclusión a docentes y familias.</p>

Solicitar asesoramiento a las UAO cuando se precise para asesoramiento sobre convivencia e inclusión.	Durante este curso no ha sido necesario	Solicitar asesoramiento si fuera necesario.
Dar a conocer a la comunidad educativa por medio de diferentes vías (Educamos, mail...) las actividades llevadas a cabo desde el centro para la consecución de Plan de Igualdad y convivencia.	Se han realizado las comunicaciones necesarias por Educamos y se han presentado las actividades al Consejo escolar	Valoración positiva
Divulgar actividades a través de la página web del centro	Todas las actividades se dan a conocer y se presenta el resultado obtenido en la web del cole	Seguir con el mismo procedimiento

FOTOS Y ENLACES A ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DEL CURSO 2022/23

- Día de la No Violencia contra la Mujer 25N .Participación por parte de todo el centro en la actividad propuesta desde la Unidad de Género de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, junto con la Dirección General de Inclusión Educativa : "Construyendo muros contra la violencia de género"



✓ MALETAS Y JUEGOS COEDUCATIVOS:



✓ ENLACE VIDEO 8M: CREO EN MÍ

https://www.canva.com/design/DAFckjYSxgQ/J-6_NE-I9M0L6me9wa4nFg/watch?utm_content=DAFckjYSxgQ&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

✓ CALIGRAMAS 8M

https://www.canva.com/design/DAFcnPTExII/1GFCh61gt-D6m00F2Bul4g/watch?utm_content=DAFcnPTExII&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink

EVALUACIÓN de los resultados obtenidos

Como se refleja en el punto anterior, se han realizado numerosas actividades, tanto a nivel de aula como de centro.

Las actuaciones se han ido desarrollando tanto de manera puntual como transversal, tal y como se presentan en el Plan de Igualdad. El profesorado ha participado en gran medida este curso, incrementándose su concienciación con el tema y aprendiendo a integrar en sus clases la igualdad, la equidad, el empoderamiento de las niñas, las nuevas masculinidades y el lenguaje inclusivo.

La participación de las familias también ha sido importante y necesaria para la realización de ciertas actividades y para inculcar el valor de la igualdad en toda la comunidad educativa



PROPUESTAS DE MEJORA

En cuanto a las propuestas de mejora y futuras actuaciones queremos llevar a cabo:

- Continuar con la revisión del PIC.
- Incluir una batería de actividades de igualdad e inclusión en la carpeta de Teams.
- Crear una Comisión de igualdad para trabajar los distintos aspectos del PIC
- Incluir un rincón inclusivo en la Biblioteca de centro con libros y materiales de todos los niveles.
- Llevar a cabo patios inclusivos que incluyan juegos y actividades que mejoren la participación y la convivencia del alumnado.
- Realizar un taller sobre el período menstrual en el tercer ciclo.